

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 1580
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 04 MAY 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L N° 150, DE 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, Art. 1.9.2 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario municipal que se indica a continuación, ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario municipal, Don JOSE GONZALEZ FLORES, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., por su hija, que ha continuación se individualiza:

NOMBRE	: JESSICA TAMARA GONZALEZ TORREALBA
RUT	: 18.050.115-0
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 25.10.1991
INICIO DEL BENEFICIO	: 01.01.2011
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.12.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado, quedara con Cuatro cargas simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SCV.POF.Csr.Cfb.-



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE